



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



FICHA DE AGENTES DE RIESGO ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO

Fecha 16/02/2024

Departamento o Dependencia	CONSEJO SUPERIOR	
Agrupamiento	Administrativo	
Cargo	Categoría 4	

El presente documento, es confeccionado por el SHST a partir del perfil requerido para la desarrollar función. Su confección tiene por finalidad, poner en conocimiento de las limitaciones, condicionamientos y principales peligros identificados. Y facilitar información útil para permitir al Servicio de Medicina de Trabajo decidir sobre la aptitud del personal que ocupe el puesto. El texto aquí contenido, no debe ser modificado, ni extraído sin la expresa autorización del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Cualquier duda o aclaración sobre el documento debe ser aclarada por el SHST.

A	EXIGENCIA MUSCULOESQUELETICA
----------	-------------------------------------

El puesto posee de bajas a moderadas exigencias musculoesqueléticas, fundamentalmente asociadas a situaciones posturales

B	EXIGENCIAS OCULARES
----------	----------------------------

Las exigencias oculares de la función son cualitativamente importantes

C	EXIGENCIAS NEUROPSIQUICAS
----------	----------------------------------

La función exige coordinación motora, puede tener cierta monotonía, requiera moderada comunicación verbal, esfuerzo mental, concentración y control emocional

D	AMBIENTE
----------	-----------------

Las condiciones del ambiente de trabajo no introducen en primera instancia factores adicionales de riesgo

E	EXIGENCIAS BIOMÉTRICAS
----------	-------------------------------

El puesto no presenta requerimientos especiales para las condiciones biometricas del aspirante

F	PELIGROS IDENTIFICADOS
----------	-------------------------------

G	EVALUACIÓN DE RIESGOS
----------	------------------------------

Posee evaluación de Riesgo del SHST



SI



NO

Corresponde adicional de Riesgo



SI



NO

H	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
----------	---------------------------------------

El puesto no requiere elementos de protección personal

I	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA
----------	--

Si fuesen necesarios elementos de protección colectiva en el lugar de trabajo los mismos será determinados in situ.

J	OBSERVACIONES
----------	----------------------

No Posee